



República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: **14 OCT 2022**
Hora: **14:00**

DECRETO NÚMERO 2035 DE
14 OCT 2022

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO

Que, mediante comunicación de fecha 26 de septiembre de 2022, el Gobierno de la República Italiana otorgo beneplácito para la designación de la señora **LIGIA MARGARITA QUESSEP BITAR**, como Embajadora Extraordinario y Plenipotenciaria de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Nombramiento. Nómbrase a la señora **LIGIA MARGARITA QUESSEP BITAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.570.456, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Italiana.

ARTÍCULO 2º.- Erogaciones. De acuerdo con el literal a. del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, la señora **LIGIA MARGARITA QUESSEP BITAR**, solo tendrá derecho al pasaje de ida hasta el lugar en que desempeñara sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4º.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

14 OCT 2022

FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores